

Fecha del Informe	05 de marzo de 2021													
Fecha Suscripción del Contrato:	30 de diciembre de 2020													
Contrato No:	128 de 2020													
Nombre del Contratista:	JHOANA LIZBET BARBOSA SARMIENTO													
Nit o CC del Contratista:	1095.797.926													
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) analista tester, para realizar el análisis y construcción de los requerimientos y pruebas del aplicativo Sigma SAE y sus integraciones con los demás aplicativos.													
Valor del Contrato:	\$ 76.800.000													
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adición</th><th>Valor</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> </tbody> </table>				Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	N/A	N/A	N/A	N/A		
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación											
N/A	N/A	N/A	N/A											
Plazo:	(1) años contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa legalización del contrato y/o hasta agotar los recursos, evento que ocurra primero.													
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prórrogas</th><th>Prorroga Plazo ejecución</th><th>Nueva Fecha de terminación Final</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha Modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> </tbody> </table>				Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación										
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A										
Periodo de evaluación del informe:	Periodo del 01 de febrero al 28 de febrero de 2021													

<p>Obligaciones cumplidas por el contratista:</p>	<p>El servicio se prestó conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato.</p> <table border="1" data-bbox="393 325 1594 439"> <tr> <td data-bbox="393 325 502 397">Cumple</td><td data-bbox="502 325 1594 397">Obligaciones Generales y Específicas - Alcance desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2021</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="393 439 1594 466"></td></tr> </table> <p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p> <p>1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La prestación de servicios Incluirá: <ul style="list-style-type: none"> a. Análisis b. Levantamiento de información c. Construcción de requerimientos (épicas e historias de usuarios) d. Ejecución de los casos de pruebas e. Presentación al cliente de los productos • Se hizo Análisis, Levantamiento de información y Construcción de requerimientos (Historias de Usuario), de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • HU068- Consultar las unidades comerciales habilitadas para generar Minuta Otrosí • HU069- Generación Minuta Otrosí • HU070- Visualizar e Imprimir Minuta Otrosí • HU075- Editar Minuta Otrosí • HU080- Enviar Minuta Otrosí para Revisión • HU081- Consultar Minutas Otrosí pendientes para revisión • HU082- Revisar Información Minuta Otrosí • HU085- Cargar y aprobar Minuta Otrosí • HU086- Devolver documento Minuta Otrosí. • HU090- Consultar los Otrosí aprobados • HU090- Consultar los Otrosí aprobados • HU098- consultar unidades comerciales para registrar documentos de traspaso firmados y validar la transferencia al FRISCO • HU099- validar el traspaso al frisco y Cargue de documentos de traspaso firmados. • HU087-Consultar Escrituras pendientes para revisar • HU088-Revisar Información escritura de compraventa <p>Las cuales se encuentran registradas en el acta de entrega: SS-ENA_00120</p> <p>Estas Historias de Usuario se encuentran en la siguiente ruta:</p> <p>URL:</p>	Cumple	Obligaciones Generales y Específicas - Alcance desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2021		
Cumple	Obligaciones Generales y Específicas - Alcance desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2021				

		<p>https://saesas-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jbarbosa_saesas_gov_co/Documents/Contrato%20128%20de%202020/2.%20Febrero%20de%202021/Entregables?csf=1&web=1&e=KL0OQu</p> <ul style="list-style-type: none">• Se hizo Ejecución de los casos de pruebas y Presentación al cliente de los productos, de los siguientes documentos:• HU072 - Enviar promesa para revisión• HU073 - Consultar Promesas pendientes para revisión• HU074 - Cambio de estado documento Promesa y ajuste de versión• HU076 - Revisar Información Promesa de compraventa• HU077 - Cargar y aprobar Promesa de compraventa• HU078 - Devolver documento Promesa de Compraventa.• HU059-Consultar Activos habilitados para generar Escritura• HU060-Generación Minuta Escritura unidad comercial extinto• HU062-Visualizar e Imprimir Escritura• HU063-Editar Escritura• HU066-Generación Minuta Escritura Enajenación temprana <p>Las cuales se encuentran registrados en el acta de entrega: SS_ENA_008</p> <p>2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo.</p> <p>Se realiza el pago de parafiscales correspondiente al mes de febrero de 2021: Se anexa planilla No. 47905069, el cual está en la siguiente ruta:</p> <p>URL:</p> <p>https://saesas-my.sharepoint.com/:b/r/personal/jbarbosa_saesas_gov_co/Documents/Contrato%20128%20de%202020/2.%20Febrero%20de%202021/Cuenta%20de%20Cobro/Planilla_47905069_Febrero2021_Jhoana_Barbosa.pdf?csf=1&web=1&e=OSnXjb</p> <p>3. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Se cumple con lo definido en el marco metodológico SCRUM, definido en el Sistema de Gestión Integral de la SAE SAS.</i>
--	--	---

	<p>4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>8. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>9. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>10. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>11. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>12. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>13. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i>
--	---

	<p>14. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>15. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>16. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>17. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>18. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>19. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>20. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>21. Las demás que se deriven del objeto contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> 	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
	<p>1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>2. Aplicar durante todo el proceso de construcción de requerimientos y pruebas de los aplicativos las buenas prácticas en la construcción de los requerimientos y los casos de pruebas.</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>3. Elaborar y entregar el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se entrega al finalizar este contrato</i> <p>4. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>5. Realizar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el Sprint 18 y 19, se realizaron todas las tareas asignadas incluyendo la actividad de presentación y entrega al cliente. <p>6. Asegurar las firmas de las actas de cierre de revisión de sprint.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cumple</i> <p>Se cumple para el Sprint 20 (Requerimientos). Se cuenta con la siguiente acta firmada por el cliente: Acta No.SS-ENA_00120.pdf</p> <p>Se cumple para el Sprint 18 y 19 (Pruebas Funcionales). Se cuenta con la siguiente acta firmada por el cliente: ActaEntregaProductos_SS_ENA_008.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actas de entrega de producto se encuentran en el siguiente Link: <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p>https://saesas-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jbarbosa_saesas_gov_co/Documents/Contrato%20128%20de%202020/2.%20Febrero%20de%202021/Acta%20de%20Aprobaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=qyrFsE</p> </div>								
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">PORCENTAJE EJECUTADO</td><td style="width: 50%; padding: 5px;">12.91%</td></tr> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td style="width: 50%; padding: 5px;">5.96%</td></tr> </table> <p>La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%; padding: 5px;">CONCEPTO</th><th style="width: 40%; padding: 5px;">VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Valor Inicial del Contrato</td><td style="padding: 5px;">\$ 76.800.000</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE EJECUTADO	12.91%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	5.96%	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 76.800.000
PORCENTAJE EJECUTADO	12.91%								
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	5.96%								
CONCEPTO	VALOR								
Valor Inicial del Contrato	\$ 76.800.000								

	Valor de las Adiciones	\$ 0
	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 76.800.000
	Total ejecutado y desembolsado	\$4.053.333
	Valor pendiente por ejecutar	\$ 72.746.667

AVANCES:

En el mes de febrero de 2021, se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.

Cumplimiento pago de Parafiscales: Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Se anexa planilla No. **47905069**, como soporte del cumplimiento de esta obligación.

Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

	Satisfactorio
X	Bueno
	Regular
	Requiere Ajustes

~~Supervisor~~

Jhoana Elizabeth Barbara Sarmiento.

Contratista
Jhoana Lizbet Barbosa Sarmi
C.C. 1095.797.926

²⁶ Alix N. Duarte R.